

81435

Guayaquil, 14 de Diciembre de 1998

Señorita
Margy Benites Santos
Ciudad.-

REF: 38.210 M 98
REEM: 47.227 M 98

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ZELA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted GERENTE GENERAL de la sociedad por un periodo de CINCO AÑOS. Reemplaza usted en sus funciones al señor Pablo José Arosemena Mármol, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 19 de Junio de 1998.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos sus deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 22 de Abril de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 1998.

Muy atentamente,

Juan Carlos Arosemena Mármol
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Declaro que agradezco y acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ZELA S.A. que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.
Guayaquil, 14 de Diciembre de 1998

Margy Benites Santos

C.C. : 090895257-5
Nacionalidad : Ecuatoriana
Dirección : Colinas 100 y Av. Quinta, Lomas de Urdesa.



Se tomó nota de este Nombramiento a foje 47.227 del Registro Mercantil de 1998 al margen de la inscripción respectiva, -
Guayaquil, 16 de Diciembre de 1998.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 95.039 Registro Mercantil No. 24.871
Repertorio No. 37.506
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos -
Guayaquil, 16 de Diciembre de 1998

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil